

1/11/25, 8:01 a.m.

Formato Uniforme de Resultados - FUR

Formato Uniforme de Resultados - FUR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL NORTE
NIT: 900013731-7
Teléfono: 4884201 - 3017782253
E-mail: cdaelnortebello@gmail.com
Dirección: Diagonal 5da No 42-69
Ciudad: BELLO (ANTIOQUIA)

FUR N°: 1-25135

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba:	2025-11-01	Nombre o Razón social:	GABRIEL BOTERO PINZON
Dirección:	CALLE 57#09-27 BELLO	Teléfono fijo o Número de Celular:	3159862741
Código Electrónico:	notione@gmail.com	Documento de identidad:	CC (X) NIT () No. 98585646
		Ciudad:	Bello
		Departamento:	Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa:	SNS364	País:	Colombia	Servicio:	Público
Modelo:	2013	Número de licencia de tránsito:	10018629459	Clase:	Microbus
No de Motor:	G8UA754C273630	Fecha Matriculación:	2012-11-08	Marca:	Renault
Potencia (si aplica):	115	Cilindrada (cm³) (si aplica):	2463	Color:	Blanco glacial
		Kilometraje:	485005	Combustible/Propulsión:	Diesel
		Fecha vencimiento SOAT:	2025-11-11	Número de pasajeros (sin Blindaje incluir conductor):	17
		Conversión GNV:	SI () NO (X)	VIN o Chasis:	93YADCUL6DJS29694
		Fecha Vencimiento GNV:	SI () NO (X) N/A (X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultáneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	16.5			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.45			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	14.3			2.5	Klux	
		Inclinación	1.75			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	42.8				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	46.6				Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	1.86	29.2			Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	2.36	1.93			Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			89.4			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	80.1		82.3		79.4		82.1	40	%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (g)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4004	7366	N	Eje 1	4709	7031	N	15.0	(20,30)	30	%
Eje 2	3104	6329	N	Eje 2	3790	6050	N	18.1	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		58.3		50		%					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
13.4*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1903	13695	N	Sumatoria Derecho	1694	13081	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad
-2.42	-7.84					m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad
		%		%		%

Formato Uniforme de Resultados – FUR



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Sonda de Temperatura Brainbee SN: 210602000250/LVTEM0001
- LIVIANOS - Tacometro Vibración Brainbee SN: 210602000250/LVSV0001
- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA MAHA SN: 431485-003
- CONT - Opacimetro (UTOE: 200 mm) Brainbee SN: 170905000582
- LIVIANOS - Alineador de luces TECNIMAG SN: 0053
- LIVIANOS - Alineador al piso Iliento MAHA SN: 451267-010
- LIV CONT - Profundimetro SHARE SN: WD2403A00302
- Termohigrómetro Marca: Technimag TMI-THM0604
- LIVIANOS - Frenometro liviano/universal MAHA SN: 409035-01
- LIVIANOS - Sónmetro PCE INSTRUMENTS SN: 210500099
- LIVIANOS - Detector De Hulguras MAHA SN: 340725-010

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Technimag Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Rodrigo Londoño Quiceno [Sonido], Rodrigo Londoño Quiceno [Inspección sensorial interior], Rodrigo Londoño Quiceno [Profundidad de labrado], Rodrigo Londoño Quiceno [Foto trasera], Henry De Jesus Gomez Duque [Opacidad NTC4231], Rodrigo Londoño Quiceno [Inspección sensorial exterior], Rodrigo Londoño Quiceno [Tercera placa], Rodrigo Londoño Quiceno [Alineación de luces], Rodrigo Londoño Quiceno [Alineación, peso, suspensión y frenos], Rodrigo Londoño Quiceno [Foto delantera], Rodrigo Londoño Quiceno [Inspección sensorial interior], Rodrigo Londoño Quiceno [Inspección sensorial motor].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



NOTA:

- El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitrroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe